

98

69ª Sesión del Comité Ejecutivo del ACNUR

1 a 5 de octubre de 2018

Declaración de la República Argentina – Embajador Carlos Foradori

Sra. Presidente,

La Argentina se adhiere a la declaración pronunciada por Colombia en nombre del GRULAC.

Reconocemos al Alto Comisionado por la labor realizada desde el inicio de su gestión. Felicitamos al ACNUR por los esfuerzos desplegados en un escenario mundial donde las crisis se multiplican y la acción humanitaria representa muchas veces la única fuente de alivio.

Expresamos el honor de recibir en nuestro país al Alto Comisionado en el contexto de la celebración de los Juegos Olímpicos de la Juventud, y le deseamos una fructífera estadía.

Sra. Presidente,

La Argentina no permanece indiferente al sufrimiento humano, en un contexto en el que el ACNUR cuenta con más de setenta millones de “personas de interés”. No somos indiferentes cuando se violan los derechos humanos, o cuando no se acompañan los esfuerzos conjuntos para alcanzar las metas compartidas.

Nuestra política en materia de refugio se enmarca en esos conceptos. Somos parte de todos los instrumentos vigentes y aceptamos todas las jurisdicciones internacionales.

Sra. Presidente,

La Argentina ha recibido un número significativo de ciudadanos sirios, que ronda los 2.050, quienes han ingresado al país optando por diversas vías para regularizar su situación migratoria.

Nuestro país continúa implementando el “Programa Siria”, en cuyo marco se ha recibido a más de 380 personas, que busca generar las condiciones para que las personas afectadas obtengan su visado para viajar y residir en nuestro país.

Se instrumenta a través de un novedoso mecanismo de copatrocinio comunitario, con acompañamiento del Estado y la cooperación de la OIM y el ACNUR. Se desarrolló un Plan de Acción que facilita el ingreso y acompañamiento de los beneficiarios, en el marco del “Mecanismo de Apoyo Conjunto para Países de Reasentamiento Emergentes” (ERCM). Contamos también con la cooperación de la Unión Europea.

Agradecemos el apoyo recibido de la comunidad internacional en este marco, así como el de la “Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados”, integrada por el ACNUR, el Gobierno de Canadá, la Universidad de Ottawa y las Fundaciones Radcliffe y Sociedad Abierta.

Sra. Presidente,

En materia de apatridia, reconocemos la tarea del ACNUR y el desarrollo de diversas acciones encaminadas a erradicar este flagelo.

La Argentina ha manifestado su interés en formar parte del Mecanismo de del ACNUR para ayudar a los Estados a determinar si han alcanzado esta meta.

Estamos realizando las gestiones necesarias ante el Poder Legislativo para poder contar con una ley específica.

Celebramos el proceso de diálogo impulsado por el ACNUR que culminó con la versión final del Pacto Mundial para los Refugiados, herramienta que contribuirá a lograr una repartición más equitativa de la responsabilidad y que esperamos alivie la carga de los países que acogen el mayor número de refugiados.

Sra. Presidente,

La crisis humanitaria en Venezuela, con el consiguiente desplazamiento de venezolanos en busca de protección, ha llegado a proporciones inéditas para la región. Nuestros países están recibiendo a la mayoría de los 2,6 millones de ciudadanos desplazados, ya sea como migrantes o refugiados, basados en la tradición de solidaridad y responsabilidad compartida que nos caracteriza. En la Argentina ya hay 130.000 venezolanos, en su mayoría beneficiarios de residencia, así como un grupo de solicitantes de asilo y refugiados reconocidos, todos necesitados de protección internacional.

La Argentina reafirma su compromiso con la protección internacional a todos los refugiados, lo que se trasluce en la mejora constante de los estándares de protección, muchos de los cuales han sido reconocidos como de avanzada en la práctica internacional, así como con la búsqueda de "soluciones creativas" para otras personas necesitadas de protección, como la aplicación del acuerdo de residencia del MERCOSUR a los ciudadanos venezolanos, aunque Venezuela esté suspendida en este organismo, en el entendimiento de que se trata de personas necesitadas de protección, que huyen de una crisis humanitaria y de masivas violaciones a los derechos humanos.

Expresamos nuestro beneplácito por la designación del Dr. Eduardo Stein como Representante Especial Conjunto de OIM y ACNUR para los Refugiados y Migrantes venezolanos. Estamos seguros de que este nombramiento contribuirá positivamente a los esfuerzos para hacer frente a esta crisis de migrantes y refugiados venezolanos, que afecta a varios países de la región.

Para la Argentina resulta fundamental el apoyo del sistema de Naciones Unidas y su aporte en capacidades y experiencia, así como en materia de financiamiento de programas y proyectos para brindar soluciones efectivas y concretas a la crisis humanitaria que atraviesa Venezuela.

Sra. Presidente,

Como fue manifestado, estamos buscando resultados ante una crisis humanitaria, pero ello no implica que estemos desconociendo las razones.

Tenemos en la Argentina, por nuestro propio ADN nacional, una cultura planetaria que nos impulsa a instar al mundo a asumir una responsabilidad colectiva.

Y por ello no admitimos que, bajo el pretexto de la no interferencia en los asuntos internos de los Estados, algunas naciones estemos obligadas a mirar hacia otro lado ante las crisis humanitarias.

Por ello destacamos el principio de no indiferencia entre los Estados. No somos indiferentes ante la crisis de los Rohingas, no somos indiferentes ante la crisis en Siria, no somos indiferentes ante las crisis humanitarias en Africa, no somos indiferentes ante las crisis humanitarias en todo el mundo, y, por cierto, no somos indiferentes ante la crisis humanitaria en Venezuela.

No somos indiferentes, Sra. Presidente, por una simple razón, es muy fácil llorar solo, pero es casi imposible reír en soledad.

Muchas gracias.